

**ACTA DE LA REUNIÓN MESA SECTORIAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**Por la Administración:**

✓D<sup>a</sup>. Ana Sánchez Fernández, Viceconsejera de Asistencia Sanitaria

✓D. Armando Resino Sabater, Director General de Recursos Humanos.

✓D<sup>a</sup>. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales, Negociación y Condiciones de Empleo.

✓D<sup>a</sup>. Teresa Aller, Técnico de Apoyo

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**SATSE:**

✓D. José M<sup>a</sup> Porras Folch

✓D. José Manuel Freire

**FEMYTS:**

✓D. Joaquín Perez Arguelles

✓D. Francisco Gonzalez Prieto

✓D. Vicente Masip Marza

✓D<sup>a</sup>. Beatriz Ogando Diaz

**CC.OO.:**

✓D<sup>a</sup>. Virginia García Campo

✓D<sup>a</sup>. Julia Villalba

✓D. Manuel Rodriguez Nuñez

✓D<sup>a</sup>. Tomasa López Prieto

**U.G.T.:**

✓D. Ignacio Hernández Colau

✓D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Medranda Herranz

**C.S.I.T. - UP:**

✓D<sup>a</sup> Monserrat Fariñas Matoni

✓D. Luís Julio Fernandez Santoveña

✓D<sup>a</sup> Elena Moral Pavo

✓D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Benito de la Torre

En Madrid, siendo las 12:45 horas del día dieciséis de septiembre de dos mil nueve, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales relacionadas al margen, con el siguiente orden del día:

1. Laboratorios
2. Información sobre Gripe A

Inicia la sesión el Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud entregando a las Organizaciones Sindicales un borrador de Acuerdo sobre adjudicación de nuevo destino al personal adscrito a los laboratorios del Hospital Virgen de la Torre, CEP Vicente Soldevilla y CEP de Aranjuez, a continuación concede una ronda de intervenciones a las organizaciones sindicales para que efectúen las observaciones que estimen pertinentes al citado proyecto de Acuerdo.

FEMYTS: Manifiesta que no comparte la decisión de centralizar el laboratorio y entiende que con un acta de la reunión de la Mesa Sectorial sería suficiente ya que la

decisión de la Consejería está tomada por lo que es innecesario suscribir un Acuerdo



**ADMINISTRACIÓN:** El Director General de Recursos Humanos indica que si se quiere una Comisión de Seguimiento como se ha propuesto en esta reunión, sería preceptivo un Acuerdo.

**CC.OO.:** Manifiesta su más absoluto rechazo al cierre de los laboratorios mencionados ya que la misma es consecuencia de la privatización del laboratorio central de los nuevos hospitales, adjudicado a la UTE BR Salud y por innecesario ya que estos laboratorios podían compatibilizar su actividad con este laboratorio produciendo además un ahorro significativo en la concesión administrativa. U.G.T. Y CSIT – UP se adhieren a lo manifestado por CC.OO.

Tras las intervenciones y aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales, se elabora un nuevo borrador de Acuerdo que se suscribe unánimemente por todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial que se incorpora como Anexo al acta de esta reunión.

El Acuerdo suscrito afecta al personal sanitario y no sanitario fijo adscrito a los laboratorios de los centros señalados anteriormente, pudiendo optar el personal facultativo y técnico especialista de laboratorio de carácter fijo a otros destinos en los laboratorios del resto de los centros sanitarios de la red sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, mientras que el personal del laboratorio del CEP de Aranjuez y el resto del personal de los laboratorios del hospital Virgen de la Torre y CEP Vicente Soldevilla “se reubicarán en su propio área”. La adjudicación se realizará por orden de antigüedad en el Sistema Nacional de Salud, debiéndose computar, a propuesta de FEMYTS, el periodo MIR como antigüedad.

Con respecto al personal interino adscrito a estos laboratorios y a propuesta de las organizaciones sindicales, la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid se compromete a tratar con la empresa concesionaria del laboratorio central, “Ribera Salud”, que el personal interino adscrito a los laboratorios objeto de este acuerdo, pueda incorporarse a dicha empresa a través de la contratación oportuna, en la que se mantengan las mismas retribuciones y jornada incluidos en los contratos del personal laboral homologado que ya presta servicios para Ribera Salud como consecuencia de su subrogación.



Finalmente se incluya en el texto del documento un apartado referente a la creación de una comisión de seguimiento del Acuerdo.

A continuación la Viceconsejera informa sobre el seguimiento de la pandemia de gripe por virus A/H1N1, así como de las actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad.

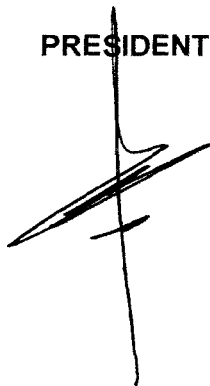
En concreto, se informa sobre los protocolos que está elaborando el grupo de coordinación, señalando que en el día de ayer, se validó el plan de respuesta en Atención Primaria, así como los criterios de ingreso en los hospitales, actuaciones a realizar por el SUMMA 112, tomas de muestras y medidas de formación a los profesionales.

Asimismo, informa que en los próximos días el grupo de coordinación validará los circuitos de los antivirales, radiología y la ficha de protección a los trabajadores. Finalmente señala que los protocolos se encuentran en la pagina: [WWW \ Madrid.org \ gripe A](http://WWW\Madrid.org\gripeA).

Comisiones Obreras informa que en el ámbito de la Mesa General de los empleados públicos se ha suscrito un acuerdo marco para la protección de los trabajadores de la Comunidad como consecuencia de la pandemia de gripe A, en el que se crea un Equipo director y en cada consejería un equipo departamental que debe constituirse, el Acuerdo marco deja la posibilidad de que las consejerías puedan modificar la composición de estos equipos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas del día señalado.

**PRESIDENTE,**



**SECRETARIA,**

